

I.2. Economía que genere trabajo y desarrollo

Diagnóstico económico y principios rectores

Chile ingresa al periodo 2026-2030 con una economía marcada por la desaceleración, el aumento de la informalidad y un creciente sentimiento de precariedad. Según el **Barómetro Laboral y Previsional de agosto de 2025**, la informalidad laboral ha mostrado poco avance desde 2017, manteniéndose en niveles similares a los de hace ocho años y afectando de manera desigual a la población, las mujeres presentan una tasa de informalidad del 27,4 % y los hombres del 24,9 %, con una creciente presencia de trabajadores informales dependientes. Además, el 15,4 % de los hogares vive exclusivamente de trabajos informales y los salarios en este sector representan solo el 40 % de los ingresos de los trabajadores formales. Esta estructura laboral precaria convive con un déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, una deuda pública proyectada en torno al 42 % del PIB, un 30,5 % de trabajadores con educación superior en empleos de menor calificación y expectativas de crecimiento modesto, la OCDE prevé que la economía chilena crezca un 2,4 % en 2024, un 2,3 % en 2025 y un 2,1 % en 2026. El panorama exige un programa ambicioso que impulse el empleo, recupere la inversión y diversifique la matriz productiva, manteniendo al mismo tiempo un marco fiscal responsable.

El Programa se sustenta en tres **principios rectores** que orientarán la política económica:

1. **Regla de oro fiscal.** Se financiará el gasto corriente únicamente con ingresos corrientes, permitiendo el uso de deuda solo para gastos de capital durante ciclos recesivos. Se buscará un balance estructural de -0,5 % del PIB para 2026 y se adoptará una disciplina fiscal que impida déficits permanentes. Este principio se alinea con las recomendaciones de la OCDE, que subraya la necesidad de mantener la consolidación fiscal y sostener la deuda por debajo del 45 % del PIB.
2. **Límite prudente de endeudamiento.** Se establecerá un techo de deuda pública de 45 % del PIB, con un mecanismo de corrección automática cuando la deuda supere el 42 %. Esta medida busca prevenir escenarios de insostenibilidad fiscal y preservar la calificación crediticia del país.
3. **Transparencia y control ciudadano.** Se creará una plataforma digital de **transparencia fiscal total**, donde la ciudadanía podrá acceder en tiempo real a la ejecución presupuestaria, el avance de proyectos de inversión, el cumplimiento de las metas y el costeo de cada propuesta. Asimismo, una **Comisión de Eficiencia del Gasto Público** independiente evaluará anualmente el 25 % del gasto programático y recomendará la eliminación o rediseño de programas duplicados o ineficientes.

Estrategia de creación de 500 000 empleos en cuatro años

El Programa plantea la generación de **500 000 empleos formales** en cuatro años a través de cuatro fuentes de creación de empleo, formalización laboral, inversión pública, incentivos a PYMEs y reconversión sectorial. Este esfuerzo permitirá reducir la informalidad del 26,4 % al 20 % de los ocupados, aumentar los ingresos laborales y mitigar la vulnerabilidad social. La estrategia se desglosa de la siguiente manera:

1. **Formalización laboral (200 000 empleos).** La informalidad persiste porque muchas empresas y trabajadores ven desventajas en ingresar al sistema formal; por ello, se aplicará un **Programa de Formalización Laboral** basado en la Ley 21.713, que exige el inicio de actividades y la bancarización de las unidades económicas. Para incentivar la transición, el Estado otorgará una **exención tributaria progresiva** a micro y pequeñas empresas durante el primer año de formalización y aplicará un esquema de **subsidio escalonado al empleo**, las nuevas contrataciones recibirán un subsidio decreciente por 18 meses, con un costo anual estimado en **\$800 000 millones**. La meta es reducir la informalidad al 20 % en cuatro años, beneficiando a 300 000 trabajadores.
2. **Inversión pública (150 000 empleos).** Se movilizarán proyectos de infraestructura estratégica (carreteras, ferrocarriles, puertos y hospitales) mediante un plan de inversión pública que genere 30 000 empleos en el primer año y 50 000 en el segundo. La priorización se realizará en función de su capacidad de activar cadenas productivas regionales y mejorar la resiliencia frente al cambio climático. Los proyectos se financiarán con la **matriz de ingresos adicionales** (ver más adelante) y se realizarán a través de licitaciones con cláusulas de empleo local, equidad de género y sostenibilidad ambiental.
3. **Incentivos a PYMEs (100 000 empleos).** Las pequeñas y medianas empresas representan el 65 % del empleo privado y son clave en la recuperación. Se creará un **Fondo de Garantías para la Inversión (FOGAIN)** que facilitará el acceso al crédito para la digitalización, la innovación y la expansión de negocios. Además, se reducirán las tasas de impuesto a las utilidades de las PYMEs del 25 % al 15 % durante los primeros tres años del programa, condicionadas a la creación y formalización de empleo. Se prevé que estas medidas generen 20 000 empleos en el primer año, 30 000 en el segundo y tercero, y 20 000 en el cuarto.
4. **Reconversión sectorial (50 000 empleos).** Las transformaciones tecnológicas y ambientales demandan nuevas competencias. Se implementará un **Programa de Reconversión y Capacitación** articulado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y las universidades regionales, con un presupuesto anual de **\$450 000 millones**. Este programa formará a 200 000 trabajadores por año en áreas como minería verde, economía digital y turismo sustentable, combinando 70 % de clases presenciales en centros regionales y 30 % de formación virtual. Adicionalmente, se implementará el programa **“Doctor en la Industria”** para cofinanciar la contratación de doctores en PYMEs

y se ofrecerán visas especiales para atraer talentos científicos internacionales y facilitar el retorno de investigadores chilenos.

Para complementar la creación de empleo, el salario mínimo se ajustará de manera progresiva hasta alcanzar **\$600 000** (en pesos de 2025) al término del gobierno, indexado a la productividad y la inflación. Se acompañará con subsidios transitorios a microempresas para mitigar el impacto en los costos laborales.

Plan de inversión y competitividad. Centros de Competitividad Territorial y sectores estratégicos

La diversificación productiva requiere instituciones que coordinen el desarrollo regional y canalicen recursos hacia sectores de alto potencial. El Programa creará **Centros de Competitividad Territorial (CCT)** en cada una de las 16 regiones, inspirados en el modelo Orkestra del País Vasco, que promueve el desarrollo integral y la innovación local. Los CCT se alojarán en universidades públicas regionales y contarán con la participación del sector público, privado, la sociedad civil y la academia. Su presupuesto anual será de **\$300 000 millones** (para todas las regiones) y se financiará a través del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**. Estos centros tendrán la misión de diagnosticar vocaciones productivas, diseñar estrategias regionales, apoyar proyectos de emprendimiento, coordinar programas de reconversión laboral y evaluar impacto económico y social.

La puesta en marcha de los CCT requerirá modificar la Ley N.º 19.175 para integrarlos formalmente a las **Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD)** y asignarles responsabilidades en la ejecución de los proyectos financiados con recursos regionales. También se propondrá una Ley de **Fomento de Innovación Territorial** que permita que los recursos recaudados por royalties regionales se inviertan en educación técnica, investigación aplicada y fomento de PyMEs locales.

Los CCT potenciarán **tres sectores estratégicos**:

1. **Minería del futuro.** Chile seguirá siendo líder mundial en minería, pero el objetivo es pasar de ser exportador de materias primas a productor de materiales avanzados. Para ello se creará un **Royalty por Innovación**, otorgando incentivos tributarios a empresas que inviertan en I+D y procesen minerales en el país. Se financiarán **Centros de Excelencia en Metalurgia y Materiales Avanzados** que vinculen a universidades, empresas y el Estado. La meta es aumentar la proporción de exportaciones con valor agregado y generar empleos de alta calificación.
2. **Turismo sustentable.** La industria turística es un motor de empleo y puede recuperar y superar el 3 % del PIB alcanzado antes de la pandemia. Se invertirá **\$200 000 millones anuales** en infraestructura turística, mejoras en aeropuertos regionales, rutas escénicas y centros de información bilingües. Se fomentará la creación de itinerarios ecoturísticos, turismo astronómico y eventos culturales, mediante alianzas público-privadas. El objetivo es atraer a más de 6 millones de visitantes internacionales al año y dinamizar las economías locales.

3. **Economías locales.** Se apoyará a la **agricultura familiar campesina** con subsidios a la mecanización sostenible, acceso a riego tecnificado y programas de asociatividad. Se construirán **parques tecnológicos regionales** dedicados a la economía digital, las industrias creativas y la manufactura avanzada; estos parques se financiarán con recursos regionales y el aporte del sector privado. Finalmente, se establecerán alianzas público-privadas para organizar festivales y eventos que promuevan la identidad cultural y el comercio local, fortaleciendo el tejido social y económico.

Matriz de financiamiento sostenible

Para financiar el programa sin comprometer la sostenibilidad fiscal se implementará una **matriz de financiamiento** que provea **\$8 billones de pesos adicionales por año** (en pesos de 2025). Las principales fuentes son:

- **Combate a la evasión y elusión tributaria (\$2,8 billones, 35 % del total).** Se modernizará el Servicio de Impuestos Internos (SII) con tecnología de análisis de big data y se fortalecerá la Unidad de Inteligencia Financiera para detectar operaciones sospechosas. Además, se cruzarán datos bancarios para identificar subdeclaraciones de ingresos. Esta medida requiere aprobar reformas que permitan el levantamiento parcial del secreto bancario en investigaciones tributarias.
- **Revisión de exenciones tributarias (\$1,6 billones, 20 %).** Se analizará cada franquicia fiscal para evaluar su eficacia y se eliminarán aquellas regresivas o injustificadas. La nueva ley exigirá un examen de costo-beneficio cada cinco años para mantener una exención. Con esta revisión se espera recuperar 20 % del financiamiento total.
- **Royalty minero adicional (\$1,2 billones, 15 %).** La reciente aprobación de un royalty para el cobre y el litio debe complementarse con un **Royalty Regional** cuyos recursos se redistribuyan a las regiones productoras y a los CCT. Este royalty considerará la estructura de costos y las variaciones de los precios internacionales para mantener la competitividad de la industria.
- **Impuestos verdes ampliados (\$800 000 millones, 10 %).** Se aumentarán los gravámenes a fuentes contaminantes, como las emisiones industriales, y se ampliará el impuesto al uso de combustibles fósiles. Los recursos recaudados se destinarán a proyectos de transición energética y mitigación climática.
- **Mejora en la fiscalización y eficiencia administrativa (\$900 000 millones, 11 %).** Se implementarán sistemas automatizados de compras públicas y se adoptará el estándar **Open Contracting Data Standard (OCDS)** para hacer trazable cada proceso de licitación. Asimismo, se optimizarán los procesos administrativos en los ministerios, evitando duplicidades y generando ahorros estimados en \$700 000 millones adicionales (9 % del total) gracias a la digitalización y centralización de servicios.

Esta matriz se complementará con la eliminación definitiva de la **repatriación de capitales** como medida de recaudación —que en 2024 logró apenas el 15,6 % de la meta— y con una estrategia de fortalecimiento de la fiscalización sustentada en evidencia técnica. Cada peso recaudado será respaldado por estudios independientes y sujeto a auditoría pública.

Costeo integral por sectores y presupuestos plurianuales

El programa contempla un **presupuesto cuatrienal de \$40,25 billones**, distribuido en siete áreas clave que se corresponden con las urgencias ciudadanas. Se asignan \$13,7 billones para la creación de 500 000 empleos (subsidios, programas de formalización, incentivos a PYMEs y reconversión); \$9 billones para salud humanizada; \$5,7 billones para seguridad pública (ver Capítulo I.1); \$4,05 billones para vivienda y campamentos; \$4,2 billones para educación de calidad; \$1,5 billones para los CCT y el desarrollo regional; y \$2,1 billones para reconversión laboral a través del SENCE. Estos montos se distribuyen de forma creciente a lo largo del período para asegurar un impulso inicial y una consolidación sostenida. La inversión pública y el gasto social se financiarán con los ingresos adicionales y el uso responsable del endeudamiento, siempre respetando el techo del 45 % del PIB.

Cada sector deberá presentar **planes de costeo detallados** que incluyan sus componentes, metas, cronograma de ejecución y evaluación de impacto. Los programas que no alcancen su meta serán revisados por la Comisión de Eficiencia del Gasto, pudiendo reducirse, fusionarse o eliminarse. Las reasignaciones de recursos se harán públicas y se someterán al escrutinio del Congreso y la ciudadanía.

Gestión de riesgos fiscales críticos

La sostenibilidad del programa requiere abordar **pasivos contingentes** y riesgos fiscales que podrían desestabilizar las cuentas públicas. Se establecen provisiones específicas para:

1. **Pensión Garantizada Universal (PGU).** Actualmente representa un costo de 0,95 % del PIB, pero podría llegar al 3 % si se ajusta al crecimiento de los salarios reales. Se propone modificar el **Artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta** para que el cálculo del mayor valor al momento de vender instrumentos financieros solo considere la inflación, eliminando el beneficio de repatriación de capitales. Además, se promoverá la cotización en prácticas profesionales (inspirado en el modelo español) y se ejecutarán acciones judiciales por el no pago de cotizaciones, con sanciones más severas.
2. **Pensiones de uniformados (DIPRECA y CAPREDENA).** El gasto en pensiones de policías y militares equivale al 0,5 % del PIB y podría subir al 0,7 % al aumentar la dotación. Se propone reformular la fórmula de cálculo, la pensión se determinará según el promedio ajustado de los últimos cinco años de remuneración y no por la última remuneración recibida. Esto desincentivará ascensos artificiales previos a la jubilación, reducirá la carga fiscal en 0,1 % del PIB y generará un sistema más equitativo.

3. **D esajuste entre educación y empleo.** Con un 30,5 % de sobrecalificación, es necesario alinear la formación con la demanda laboral. Los CCT se enfocarán en reconvertir la fuerza de trabajo hacia sectores acordes a sus competencias, destinando **\$200 000 millones** anuales a programas específicos de reconversión. Se crearán incentivos para que empresas participen en la formación dual y se premiará a aquellas que contraten a trabajadores recién reconvertidos.
4. **Envejecimiento poblacional.** El envejecimiento presionará el gasto en salud y pensiones. Se creará un **Fondo de Estabilización Demográfica** alimentado por superávits corrientes en épocas de bonanza, con la meta de acumular 8 % del PIB en un plazo de 20 años. Este fondo financiará adaptaciones al sistema de salud, ayudas a la dependencia y complementará la PGU en el largo plazo.

Cronograma de implementación y gobernanza

Para asegurar la ejecución ordenada de estas medidas se ha definido un **cronograma de implementación** en cuatro fases:

1. **Estabilización (meses 1–6).** Se creará la Comisión de Eficiencia del Gasto Público y se lanzará la plataforma de transparencia fiscal. Se implementará el subsidio escalonado al empleo y se iniciará el reforzamiento de la fiscalización tributaria. También se diseñarán los primeros Centros de Competitividad Territorial en ocho regiones piloto.
2. **Expansión controlada (meses 7–18).** Se desplegarán los CCT en las ocho regiones piloto, se ejecutará un **programa masivo de reconversión laboral** coordinado por el SENCE y las universidades regionales, se revisarán las exenciones tributarias regresivas y se realizará la primera evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales. En paralelo, se lanzará el fondo de garantías para la inversión y se iniciarán las obras de infraestructura priorizadas.
3. **Consolidación (años 2–3).** Los CCT se extenderán a las 16 regiones del país, se evaluará el impacto del subsidio al empleo y se ajustará el salario mínimo según la productividad. Se implementará el sistema de transparencia integral en todos los ministerios y servicios. Asimismo, se presentarán al Congreso las reformas legales necesarias para el Fondo de Estabilización Demográfica, la reforma al sistema de pensiones de uniformados y las modificaciones al Artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta.
4. **Evaluación y ajuste (año 4).** Se realizará una evaluación integral de los resultados del programa, con participación de la Comisión de Eficiencia del Gasto, el Consejo Fiscal Autónomo y organismos internacionales. Según los resultados, se introducirán correcciones para garantizar la sostenibilidad de las medidas y se institucionalizarán permanentemente las innovaciones que hayan demostrado efectividad.

Compromiso con la evidencia y la medición

Este programa económico se diferencia de propuestas previas por su compromiso con la **evidencia y la medición**. Cada iniciativa se fundamenta en experiencias internacionales adaptadas a la realidad chilena y en datos oficiales de organismos como el INE, el Banco Central, la DIPRES y la OCDE. Por ejemplo, la proyección de la OCDE de que la economía chilena crecerá 2,3 % en 2025 y que la deuda se mantendrá bajo el 45 % del PIB refuerza la necesidad de respetar la disciplina fiscal mientras se impulsa la inversión. El diagnóstico de informalidad del Barómetro Laboral 2025 muestra la urgencia de las políticas de formalización. Cada propuesta contará con indicadores de resultado y de impacto, metas temporales y mecanismos de rendición de cuentas. La ciudadanía podrá acceder a toda la información a través de la plataforma digital de transparencia, generando un nuevo estándar de **accountability** y participación en las políticas económicas.